

**TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004**

**CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)**

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES
that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004,

WINTERFIELD CORPORATION

BVI COMPANY NUMBER: 62333

1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees, annual fees and penalties that are due and payable;
3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
5. Is not in voluntary liquidation; and
6. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.



REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS

8th day of June, 2011

D. Oswaldo Mejía Espinosa



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

08 JUL 2011

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

RESOLUTION CONSENT BY THE SOLE DIRECTOR

OF

WINTERFIELD CORPORATION

The undersigned, being the Sole Director of WINTERFIELD CORPORATION ("the Company"), a company incorporated under the International Business Companies Act (Cap.291) and re-registered under the BVI Business Companies Act, 2004 of the British Virgin Islands, DO HEREBY CONSENT to the adoption of the following resolution:

WHEREAS, The Company was duly incorporated under the laws of the International Business Companies Act (Cap.291) and automatically re-registered under the BVI Business Companies Act, 2004, with the BVI Company number 62333

WHEREAS, It is deemed to be in the best interests of the Company to authorize *H. Edward Berg* to handle all business matters and transactions in favor of the company in Ecuador.

NOW, THEREFORE, IT IS:

RESOLVED, To authorize *H. Edward Berg* to handle all business matters and transactions in favor of the company in Ecuador.

This Consent shall be effective as of the 6th day of June 2011.



Lilian de Muschett

Lilian de Muschett
Sole Director

Yo, Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 08 JUN 2011



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



Roberto R. Rojas C.
Licdo. ROBERTO R. ROJAS C. 2118
Notario Público Noveno

143 REPUBLICA DE PANAMA
1895 MINISTERIO NACIONAL
6300

08 0 9



El infrascrito funcionario de Legalizacion del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice

ROBERTO R. ROJAS C.

Es autentica del funcionario que el dia 8

De JUNIO año 2011

ejercia el cargo de NOTARIO PUBLICO NOVENO

DEL CIRCUITO DE PANAMA

Panamá, 10 de JUNIO año 2011

374669 Autenticacion N° 211B GB

Firma del funcionario _____



CONSULADO GENERAL
EN PANAMA

Autenticación N°

Presentada para autentica
El suscrito certifica que es au
Todas sus actuacion

ROXANA I. C.

Firma Au
Autenticación:
Ministerio de Rel

Partida Aranc
Derechos recaud

Panamá, 1

Elsa Villaci
Elsa Villaci

(La presente Autenticación,
Embajadora
presente documento, son
responsabilidad algr

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. Ha sido firmado por: ROBERTO R. ROJAS C.
- 3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO

alizacion del Ministerio de
autorizado para este acto

- 4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA NOVENA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

ICA:
cede y que dice

certificado

ROJAS C.

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 09/06/2011
- 7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION

lia 8
año 2011

- 8. Bajo el numero 374365 / # Rec.: 212B GB

IO PUBLICO NOVENO
E PANAMA
año 2011
211B GB

- 9. Sello / Timbre:

- 10. Firma del funcionario:

Roxana I. Castillo G.
Roxana I. Castillo G.
Firma Autorizada



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

presente documento, con
responsabilidad alguna

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido
del documento



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista *fs. 2*

Quito.

08 JUL 2011

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

TRADUCCION

**TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS
LEY DE SOCIEDADES DE BVI, 2004**

**CERTIFICADO DE VIGENCIA
(SECCION 235)**

EL REGISTRO DE ASUNTOS CORPORATIVOS, de las Islas Vírgenes Británicas POR ESTE MEDIO CERTIFICA que, de acuerdo a la Ley de Sociedades de BVI, 2004,

WINTERFIELD CORPORATION

NUMERO DE COMPAÑÍA: 62333

1. Se encuentra en el Registro de Compañías;
2. Ha cancelado todas las cuotas, cuotas anuales o penalidades que se deban pagar;
3. No ha realizado ningún trámite de fusión o consolidación;
4. No se han presentado acuerdos que no hayan entrado en vigor;
5. No se encuentra en liquidación voluntaria; y
6. No se han instaurado procedimientos de huelga en contra de la compañía.

Firma Ilegible
REGISTRO DE ASUNTOS CORPORATIVOS
8 de Junio de 2011

Certifico, que es fiel traducción del idioma inglés a español, el documento que antecede.



Abg. Verónica Isabel Regalado R.
C.C. 1713069571

Dr. Osvaldo Mejía Espinosa

RAZÓN: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la firma puesta al pie del escrito que antecede en la misma que se lee "ilegible" pertenece a la señora VERONICA ISABEL REGALADO REGALADO, portador de la cedula de ciudadanía número 171306957-1., por tanto es auténtica.- Quito, 19 de Julio del dos mil once.-



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



RESOLUCION CONSENTIDA POR EL UNICO DIRECTOR

DE

WINTERFIELD CORPORATION

El abajo firmante, siendo el único Director de **WINTERFIELD CORPORATION** ("La Compañía"), una sociedad constituida bajo la Ley de Sociedades de Negocios Internacionales (Cap. 291) y registrada nuevamente bajo la Ley de Sociedades de Negocios de BVI de 2004, de las Islas Vírgenes Británicas, **POR ESTE MEDIO CONSIENTO** la adopción de la siguiente resolución:

MIENTRAS QUE, la Compañía ha sido incorporada en las Islas Vírgenes Británicas, de acuerdo a la Ley de Compañías de Negocios, (Cap. 291), y registrada nuevamente de acuerdo a la Ley de Sociedades de Negocios de BVI 2004, con número de registro **62333** y,

MIENTRAS QUE, se considera que para los mejores intereses de la Compañía, se autoriza a **H. Edward Berg** para hacerse cargo de todos los negocios y transacciones de la compañía en el Ecuador.

POR LO TANTO:

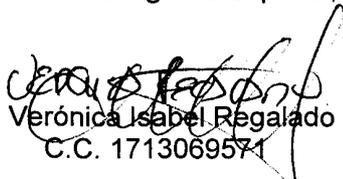
RESUELVE, autorizar a **H. Edward Berg**, para hacerse cargo de todos los negocios y transacciones de la compañía en el Ecuador.

Esta autorización será efectiva a partir del 6 de Junio de 2011.

Firma Ilegible
Lilian de Muschett
Único Director

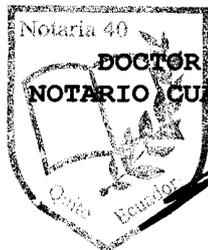
Certifico, que es fiel traducción del idioma inglés a español, el documento que antecede.




Abg. Verónica Isabel Regalado R.
C.C. 1713069571

Dr. Osvaldo Mejía Espinosa

RAZÓN: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la firma puesta al pie del escrito que antecede en la misma que se lee "ilegible" pertenece a la señora VERONICA ISABEL REGALADO REGALADO, portador de la cedula de ciudadanía número 171306957-1 ., por tanto es auténtica.- Quito, 19 de Julio del dos mil once.-



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

